



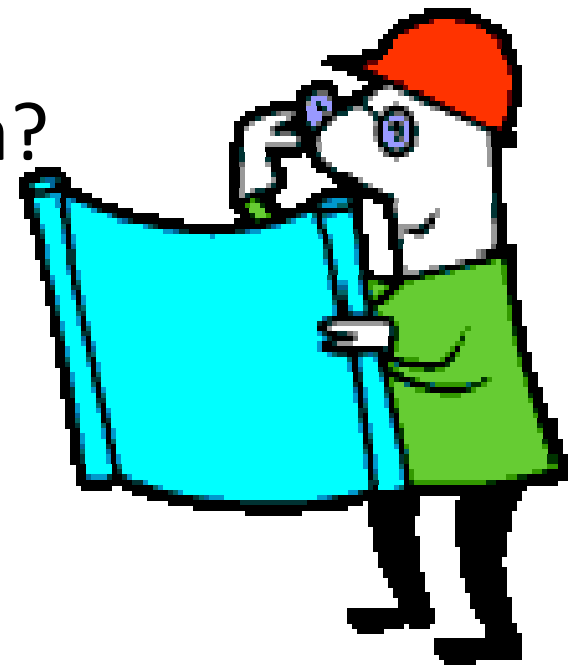
Plan de Implementación en Argentina

Claudio Giaimo – cgiaimo@deloitte.com

November, 2008

Plan de Implementación en Argentina

- ¿Cómo se gestó?
- ¿Cómo se desarrolló?
- ¿En qué etapa se encuentra?
- ¿A cuántas empresas se aplicaría?
- Cronograma de implementación



¿Cómo se Gestó?

- Impulso profesional
- Impulso de IOSCO
- Conversaciones entre organismos profesionales y CNV
- Creación de un grupo de trabajo conjunto: funcionarios CNV y representantes de la profesión - para analizar posibilidades y conveniencia de adopción (mayo 2007)
- Conclusiones del grupo de trabajo conjunto (agosto 2007)
- Conformidad del Directorio de la CNV a las conclusiones, que fija como plazo a la profesión para presentarle un plan el 31 de marzo de 2008 (noviembre de 2007)

Objetivos del Plan

- La adopción de las NIIF/IFRS completas como única forma de elaboración de los estados contables de los entes que hacen oferta pública de sus valores negociables como etapa inicial para una adopción más generalizada en el futuro mediato
- Coherente con la manera que el IASB ha establecido para efectuar la adopción de sus normas: en forma integral y sin modificaciones ni interpretaciones locales, sino exclusivamente en base a la versión oficial de las normas emitidas por el IASB

Dificultades

- Demoras en la emisión de versiones oficiales de IFRS en español
 - Debería atemperarse con los plazos desde que una norma se emite hasta que se pone en vigencia
- Demoras en la emisión de versiones oficiales de IFRIC en español
 - Aquí no hay solución porque la vigencia es mucho más inmediata – No se resolvió nada al respecto

Dificultades (Cont.)

- Por razones legales la CNV no aceptaría que rijan directamente las IFRS, sino que adoptaría una norma emitida por la FACPCE, como hasta ahora
 - CNV entiende que las empresas pueden argumentar que no conocen una norma si no hay una publicación con vigencia.
- Por comparación con Europa, esto equivaldría al endorsement con publicación en el Boletín de la Comunidad Europea.

¿Cómo se Desarrolló el Plan?

- FACPCE creó una comisión especial para preparar el plan
- El plan fue presentado el 31 de marzo de 2008
- Análisis impacto en entes de oferta pública de otros países
- Efectos en la profesión contable en Argentina
- Investigación del proceso en Europa para la adopción en 2005
- Investigación de procesos similares en América Latina
- Entrevistas con diversos interesados
- Encuestas a empresas de oferta pública
- Encuestas a auditores inscriptos en CNV

¿En qué Etapa se Encuentra el Plan?

- Se hicieron reuniones de análisis con la BCBA y la CNV
- Se comenzó tarea de difusión (seminario CNV-BCBA-FACPCE Junio/08; seminario IASB-FACPCE Agosto/08)
- Seminarios y reuniones académicas y profesionales que se han efectuado o se están ofreciendo en el mercado
- Reunión con representantes de Universidades
- Se discutió con la Cámara de Sociedades Anónimas, de quien se recibió un detallado informe

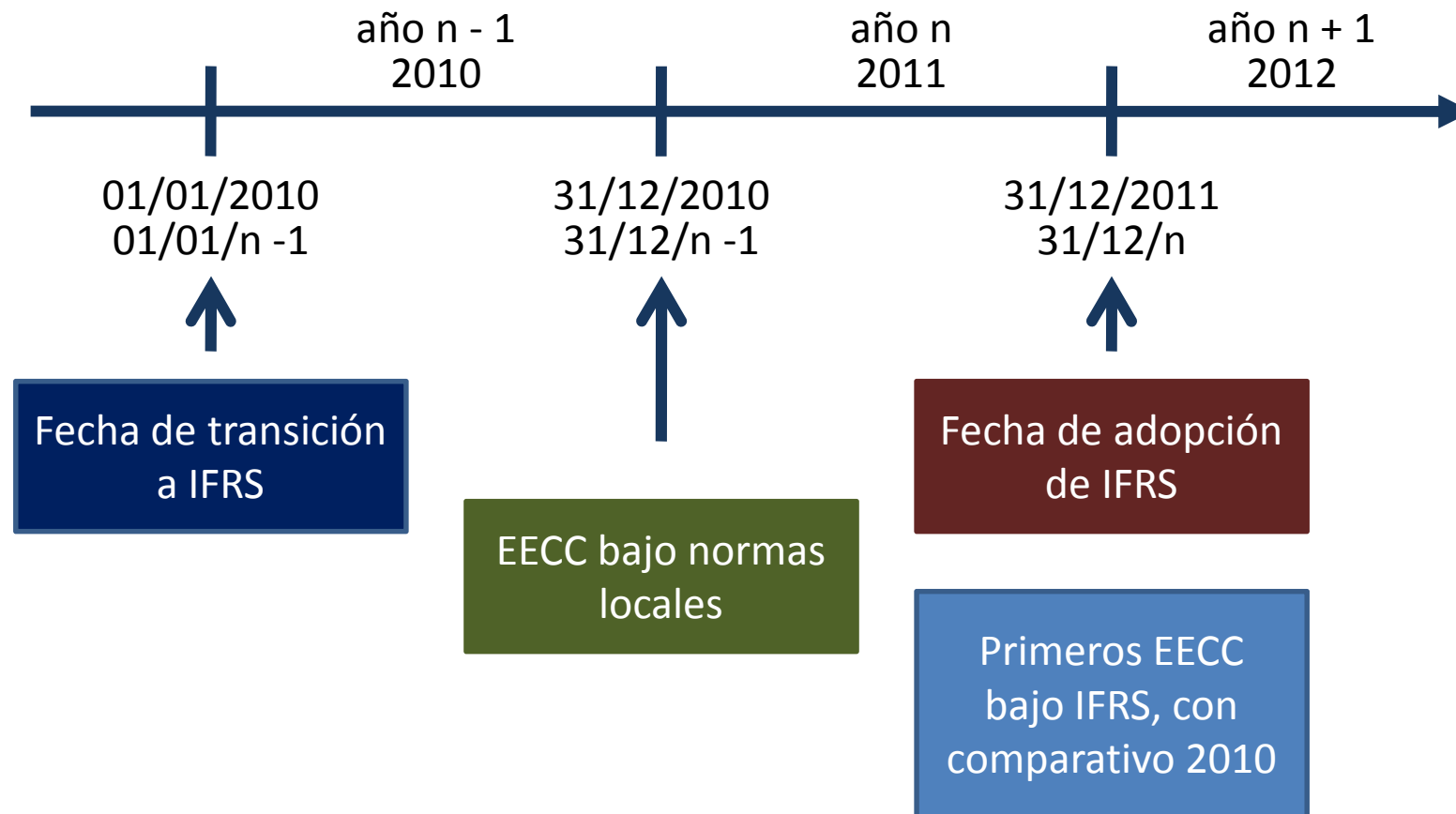
¿En qué Etapa se Encuentra el Plan? (cont.)

- Está preparado el informe final:
 - Fue aprobado por FACPCE y presentado al Directorio de la CNV
 - Será considerado para su aprobación o modificación por la CNV
- Preparación de un borrador de Resolución Técnica (“RT”)
- Tratamiento de proyecto de RT en CENCyA el 22-10-08
- Pase a Junta de Gobierno de FACPCE (previsto 23-11-08)
- Período de consulta pública
- Emisión de RT
- Adopción por CNV (~entre marzo y mayo de 2009)

¿A Cuántas Empresas se Aplicaría?

- Empresas de oferta pública por acciones
- Empresas de oferta pública por obligaciones negociables
 - Excluido bancos, compañías de seguros, asociaciones civiles o cooperativas y otros entes sujetos a fiscalización de la CNV (fideicomisos financieros, fondos comunes de inversión y PyMEs que operan con descuento de cheques)
- Son aproximadamente 130 empresas, con más sus sociedades controladas y vinculadas que consolidan o de las que se computa la participación en sus patrimonios contables

Cronograma de Implementación



Secuencia de Trabajo



Otras Cuestiones

- *Planes a desarrollar por las empresas*
- Planes a desarrollar por los auditores externos
- Información a presentar en estados contables
- Información a presentar en Reseña Informativa
- *Compromisos de la profesión*
- *Sugerencias a la CNV*

Planes a Desarrollar por las Empresas

Deberá contener:

- Toma de conocimiento de la nueva normativa por el Directorio
- Nombramiento de un líder del proyecto
- Estrategias y pasos para la capacitación del personal involucrado
- Evaluación de los impactos que pueden producirse en sistemas y el plan de adecuación de sistemas
- Selección de criterios contables a adoptar cuando existan alternativas
- Evaluación de todos los efectos colaterales

Deberá ser aprobado por el Directorio y comunicarse su aprobación como hecho relevante

Compromiso de la Profesión

- Hacer disponible la versión oficial en español de NIIF/IFRS a costo aceptable para el medio
- Informe con todas las diferencias principales entre normas locales y NIIF/IFRS
- Informe con guías prácticas de aplicación de la NIIF/IFRS 1
- Organismo de estudio y difusión de nuevos proyectos IASB, modificaciones a normas y otras novedades
- Creación de un organismo de consulta junto con CNV para orientar en la aplicación de las NIIF/IFRS
- Desarrollar planes de capacitación y fomentar formación de docentes y cambios en planes de estudio de CP

Sugerencias a la CNV

- *Sobre Gobierno Corporativo*
 - Constancia en el acta de Directorio que apruebe los primeros estados contables bajo IFRS que se han tomado todas las medidas conducentes para asegurar que tales estados contables han sido preparados plena e íntegramente sobre la base de NIIF/IFRS
 - Considerar la conveniencia de crear en el futuro Comités de Auditoría para las empresas de oferta pública por ON

Sugerencias a la CNV (cont.)

- *Sobre algunas cuestiones con impacto contable o societario:*
 - Emisión de normas sobre concepto de capital (ciertas acciones preferidas, transacciones de la emisora con su controlante cuando ésta actúa en rol de propietaria, pagos en acciones, en el caso en que los empleados no ejercen su derecho a recibirlas)
 - Revisión de procedimientos de operaciones con partes relacionadas en transacciones con la controlante que signifiquen retiro de capital
 - Emisión de normas sobre moneda funcional y partidas de patrimonio neto cuando la moneda funcional difiera de la moneda legal

Sugerencias a la CNV (cont.)

- *Sobre segmentación (nuevo mercado) y fecha de vigencia*
 - Si se creara un panel o sección de cotización para sociedades con ciertas características, éstas pueden incluir uso de NIIF/IFRS. En ese caso puede darse una fecha de vigencia anticipada del cambio de normas.
- *Sobre aplicación del modelo de revaluación en PP&E (bienes de uso)*
 - Sugerencia de aceptación del modelo, con descripción de diferencias con valuación técnica tradicional

Deloitte.

www.deloitte.com

www.iasplus.com

cgiaimo@deloitte.com

+54-11-4320-2716

Deloitte refers to one or more of Deloitte Touche Tohmatsu, a Swiss Verein, and its network of member firms, each of which is a legally separate and independent entity. Please see www.deloitte.com/about for a detailed description of the legal structure of Deloitte Touche Tohmatsu and its Member Firms.